

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras del proyecto de un montacamillas en el Hospital de Mora Provincial, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, y en el plazo de meses.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornales de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

..... a de de 1963.

Cádiz, 5 de abril de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.746.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia a subasta las obras de construcción del camino vecinal de La Concha al camino vecinal de La Cocina a Bustriguado.

Objeto y tipo.—Será objeto de la subasta la construcción del camino vecinal de La Concha al camino vecinal de La Cocina a Bustriguado, por un precio tipo de 607.305,76 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de un año y dos meses, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas.

Antecedentes.—Los pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander.

Garantías.—La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es el 2 por 100 del tipo, es decir 12.146,11 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la oferta adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, según documento nacional de identidad, que exhibirá, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de La Concha al camino vecinal de La Cocina a Bustriguado, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (escribir en letra la cantidad) pesetas.

(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañará declaración de no estar incurso en los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente licitación.

Santander, 8 de abril de 1963.—El Presidente.—1.747.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Balsareny (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la primera fase del nuevo abastecimiento de agua a la población.

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a licitación mediante subasta las obras de construcción de la primera fase del nuevo abastecimiento de agua a la población, bajo el tipo de 591.095,78 pesetas.

El Ayuntamiento satisfará su importe por las liquidaciones que practique el Ingeniero Director de las obras, siguiendo las directrices que se señalan en los apartados c) y d) del pliego de condiciones aprobado, que, junto con los demás documentos, permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de diez a trece treinta de la mañana.

El acto de subasta se celebrará en el despacho del señor Alcalde, instalado en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del décimo, también hábil, a partir del inmediato después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reducido el plazo de convocatoria para la licitación, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a las doce horas, ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o persona a quien delegue, por un Concejal y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe, extendiendo el acta correspondiente.

La celebración de la meritada subasta se ajustará a las reglas que se transcriben a continuación:

Primera. Podrán tomar parte en la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, que reúnan las condiciones exigidas por la Ley, artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y el pliego de condiciones.

Segunda. Los licitadores vendrán obligados a constituir un depósito del 2 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, en concepto de fianza provisional, que se cifra en 11.821,90 pesetas.

Tercera. El importe de este anuncio y demás gastos, impuestos estatales, provinciales y Seguros sociales serán de cuenta del adjudicatario.

Cuarta. Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o por medio de apoderado, no pudiendo retirar la proposición bajo ningún pretexto, pero podrán presentar los nuevos pliegos que estimen convenientes sin constituir nuevo depósito.

Quinta. En todo pliego de proposición se acompañará por separado el resguardo del depósito prevenido para tomar parte en la subasta.

Sexta. Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, y dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de la primera fase del nuevo abastecimiento de agua».

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador, y por el funcionario, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de presentación, de conformidad a la regla sexta del artículo 31 del citado Reglamento de Contratación.

Séptima. Se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa para los intereses municipales. Si entre las admitidas hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosas, en el mismo acto se verificará el correspondiente sorteo entre ellas, previa licitación verbal entre aquellos que la hubieran firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos.

Octava. Las obras deberán comenzar a los ocho días siguientes de la adjudicación definitiva y terminadas en el plazo de cinco meses, concluido el cual, el adjudicatario pagará 500 pesetas diarias hasta su total terminación.

Novena. Adjudicada la subasta, el licitador deberá constituir el depósito definitivo en concepto de fianza que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

El infrascrito, don, con domicilio en, calle, número, provincia de, presentado el recibo del impuesto industrial (Licencia Fiscal), bien enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de obras de construcción de la primera fase del nuevo abastecimiento de agua de Balsareny, comprometiéndose a realizarlas por la cantidad de (en letra y cifras).

Lugar, día, mes y año.

El licitador (firmado y rubricado).

Balsareny, 6 de abril de 1963.—El Alcalde, José Casaldáliga, 2.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Casavieja (Ávila) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de pavimentación de las calles que a continuación se relacionan: Acceso de la carretera de

Madrid hasta el camino de la calle Nueva, calle Nueva, avenida del Generalísimo Franco, calle de la Iglesia, calle de Viñuela, calle del Cuartel, calle Mayor, calle del Puerto, calle del Reloj, bajo el tipo de dos millones ciento treinta mil trescientas cuarenta y una pesetas noventa y ocho céntimos a la baja, incluída contrata de obra y honorarios técnicos.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos seis pesetas con ochenta y tres céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Depositaria Municipal durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior hábil señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

La apertura de los sobres conteniendo las sugerencias relativas al primer periodo del concurso-subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato del último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción, proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de pavimentación de calles que se especifica en el pliego de condiciones.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus sugerencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exijan en esta convocatoria, con los particulares documentos acreditativos, el docu-

mento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente fijará el Ayuntamiento y se anunciarán de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

El plazo para la realización de la obra será de quince meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por Letrado que ejerza en la provincia, extendiéndose en papel de timbre del Estado de sexta clase.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle de número, con carnet de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) de fecha de de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de pavimentación de las calles que se especifican en el referido anuncio y pliego de condiciones, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Casavieja, 8 de abril de 1963.—El Alcalde, Eugenio del Castillo.—1.787.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de contadores para aforo del consumo de agua potable.

Con la precedente aprobación, trámite y exposición pública, sin reclamaciones, del artículo 312 de la Ley de Régimen de Contratación de las Corporaciones Locales y sin que sea preceptiva autorización superior, se anuncia el concurso siguiente:

a) Es objeto del concurso el suministro de contadores para aforo del consumo de agua potable, en número de 2.000 aparatos obligatorios y facultativamente para el Ayuntamiento otros 3.000 en plazo de tres años. Dichos contadores serán del tipo o sistema de velocidad, de clase o modelo corriente para consumo doméstico, pudiéndose optar a los del tipo extrasensible u otros que se ofrezcan de fabricación normal de los concursantes. Los licitadores señalarán en sus proposiciones el precio hasta su entrega en Játiva, y el tipo de descuento o rebaja que se ofrezca efectuar sobre los precios oficiales, que consignarán, y rijan para los primeros, y para los 3.000 segundos, el mismo descuento o rebaja sobre los precios oficiales vigentes en la fecha de los pedidos, que también se ofrezca para los últimos.

b) La duración del contrato es de tres años a contar de la adjudicación del concurso.

c) El pliego de condiciones y demás antecedentes, por los que se ha de regir el concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional para concursar será la de veinte mil pesetas.

e) La garantía definitiva será el 4 por 100 del valor de los 2.000 contadores a los precios que resulten adjudicados.

Estas garantías se ingresarán en la Caja Municipal, Caja de Depósitos o sus sucursales, en metálico, valores admitidos o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

f) Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el modelo que se inserta al final, en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, tasa municipal de diez pesetas y la de Mutualidad de Administración Local, consignando en el anverso del sobre: «Proposición para optar al concurso de suministro de contadores de agua potable de Játiva», acompañándose documentos acreditativos de ser dichos aparatos de fabricación nacional y de modelos o tipos autorizados por el Ministerio de Industria; lista de precios de

repuestos y porcentaje de descuentos; del plazo de garantía por defectos de fabricación o de materiales; Memoria lo más completa posible; dibujos de conjunto; modelo seccionado de uno de ellos y cuantas referencias y justificantes de ventajas se estimen oportunos, y haciéndolo igualmente por separado, documento nacional de presentador; resguardo de la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y en caso de hacerse en nombre de otra persona o Sociedad, escritura de mandato o documento justificativo de representación, con el oportuno bastanteo del señor Secretario de la Corporación.

g) Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y hasta las catorce horas.

h) La apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales el día hábil siguiente a los veinte concedidos para su presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para contratar el suministro de aparatos contadores del consumo de agua potable en Játiva, se comprometo a hacerlo con sujeción a dicho pliego y a las características y tantos por ciento de rebaja o descuento siguientes:

Ofrece la garantía de ...

Acompaña los documentos siguientes: ...

(Fecha y firma del concursante.)

Játiva, 8 de abril de 1963.—El Alcalde Presidente.—1.748.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental por la que se anuncia la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación parcial de la villa, tercera y cuarta fase.

De conformidad con lo resuelto por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, se convoca la contratación,